

SERVIHABITAT XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de «Servihabitat XXI, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 3 de marzo de 2005 con carácter universal, aprobó por unanimidad reducir el capital social en un importe máximo de 46.886.000 euros (en cuyo caso el capital social quedaría situado en 147.104.825 euros), mediante la adquisición de, como máximo, 2.000 acciones propias de la sociedad, de 23.443 euros de valor nominal cada una de ellas para su amortización en los términos previstos en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras haber propuesto la compra de acciones a todos los accionistas únicamente uno de los accionistas ha ofrecido sus acciones en venta, renunciando los demás a vender acciones a la sociedad. En atención a lo anterior, en ejecución del acuerdo de reducción de capital, durante la misma sesión de la Junta General se adquirieron para su amortización 1.444 acciones propias de la sociedad de 23.443 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras dicha adquisición, en la misma reunión la Junta General aprobó por unanimidad reducir el capital social en 33.851.692 euros (quedando el capital social situado en 160.139.133 euros) mediante la amortización de 1.444 acciones propias de la sociedad, números 6.832 a 8.275, ambos inclusive, de 23.443 euros de valor nominal cada una de ellas. Se informa a los acreedores de la sociedad que disponen de un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para oponerse a la reducción de capital conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Sebastián Sastre Papiol.—9.431.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Barcelona el día 30 de marzo de 2005, a las 12,00 horas, en el domicilio social, c/ Aragón, 300, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 31 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Aplicación del Resultado de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el Ejercicio Social terminado el 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización de autocartera.

Quinto.—Reelección Auditores.

Sexto.—Aceptación de la cesión global de activos y pasivos de Sociedades Filiales.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el Depósito de Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, la propuesta de Aplicación del Resultado, a que se refiere el punto 1.º del Orden del Día, así como los informes de los Auditores de Cuentas, a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Echeopar Rey.—9.788.

SOCIEDAD METRUSA, S. A.

(En liquidación)

Los socios de la Sociedad Metrusa, Sociedad Anónima, en el Acta de Reunión de la Junta General y Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada con fecha 5 de marzo del 2005 adoptó, con los requisitos previstos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos Sociales, la decisión de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, así como aprobar el balance de Liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.075,90
Tesorería	284.945,12
Total activo	330.021,02
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	759,70
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-2.407,28
Pérdidas y Ganancias	225.935,06
Acreedores Comerciales	4.700,00
Administraciones Públicas.....	40.932,33
Total pasivo	330.021,02

Lo que se hace público en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 2005.—El Liquidador, Doña María Teresa Méndez Delgado.—9.235.

SOLA Y VAILLO, S. A.

Por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 21 de Febrero de 2005, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el Capital social en la cifra de 28.848,48 Euros, mediante la amortización de 48 acciones propias, números 1 al 16, 162 al 177 y 323 al 338.

Lorca, 23 de febrero de 2005.—El Presidente, Alberto Solá Abellaneda.—8.452.

SURPRISMA, S.A.

Junta extraordinaria

Por haberlo así acordado el Administrador único, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Surprisma, S.A.», a celebrar en Sevilla en la calle Infanta Luisa de Orleans n.º 10, 4.º D, a las 12 horas del día 31 de marzo de 2005, en Primera Convocatoria y al día siguiente, en ese mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria (si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único en la persona de don Marcos Olloqui Orcaín y nombramiento de nuevo administrador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, cualquier informe, dato o aclaración que estimen precisos sobre todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.—Administrador único Marcos Olloqui Orcaín.—8.374.

TELECOMUNICACIONES HALCOR, S. A.

A petición de la Administradora de la Sociedad, Ana María Villegas, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Telecomunicaciones Halcor, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en C/ Valencia, 231, 2.º 4.ª, Barcelona, el día 4 de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 5 de abril del mismo año, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Liquidador o Liquidadores de la sociedad.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—Administradora, Ana M.ª Villegas.—9.226.

TEMABO, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en la Junta Universal de Accionistas de dicha Sociedad celebrada el 31 de Diciembre del 2004, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	90.976,58
Total activo	90.976,58
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas	10.500,73
Pérdidas.....	20.374,64
Total pasivo	90.976,58

Barcelona, 31 de diciembre de 2004.—El Administrador, Javier Herguido Roch.—9.250.